

# expres

DE GUAYAQUIL

Lunes, 29 de abril de 2013 Año 40 Número 14527 PVP. 50 centavos 40 páginas Edición Final



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANCONTAINER S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANCONTAINER S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJC-G-13- 0002454 el 23 ABR 2013.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
"ARTÍCULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía TRANCONTAINER S.A. se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre de Carga Pesada a nivel nacional (...); DISPOSICIONES GENERALES: a) Art. Inn.- Los Permisos de Operación que recibe la Compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito (...); b) Art. Inn.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable (...); c) Art. Inn.- la compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (...)"

Guayaquil, 23 ABR. 2013

Ab. Víctor Anchundia Plazes  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL